

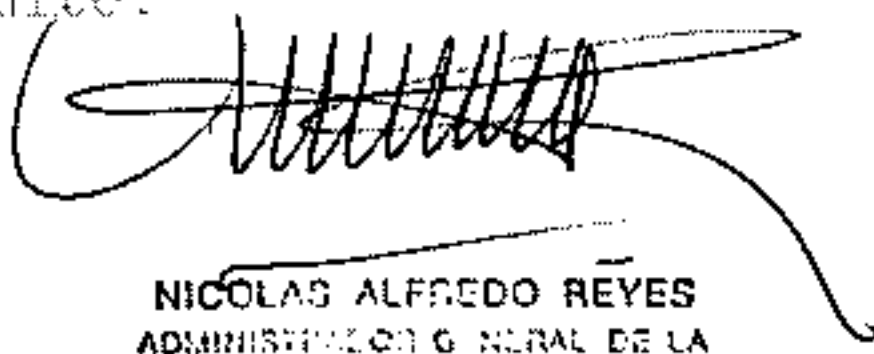
RESOLUCION  
N° 2742/97

EXYTE. N° 13=14.752/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 818 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs.13, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), en concepto de reintegro de los gastos ocasionados por estudios periciales efectuados en la causa n° 35.246.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección, para su trámite.

21.  


NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACION GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION